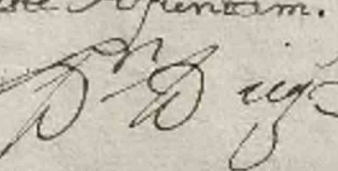
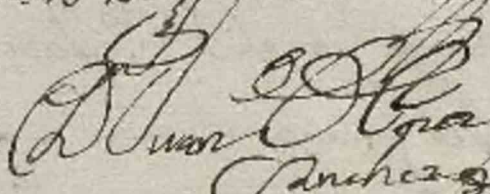
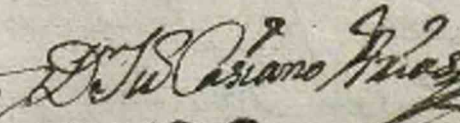
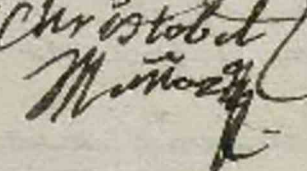


e. Ayuntamiento ^{to} el día de mañana a las Diez
 de la mañana haciendo fe saber este acuerdo a los cava
 lleros Capitulares que vienen que por quenta y no a n
 concusado a este Ayuntamiento para en biva de todo
 tomar en esta Villa la providencia que corresponde
 Don J. V. Don Juan Garcia Velasco presente
 a esta Villa Como en virtud de su comision a n
 corriendo el rito que previene Junto el cavillo el que
 solo sirve en Tenor de como por lo que le parece
 sea conveniente se aho. visto a Don Juan de Ama
 ra Curatiente de la Parroquia de esta Villa
 y por la Villa se acordó dar como confesado aho
 Don Juan el referido solar. Con tal que condes
 timonio se here a continuación de este Memorial
 señalando por el señor Don. poner edictos por el
 termino del derecho y no avisando persona que loenga
 aho. solar se le de por aho. señor Don. la posesion
 el

Como quisiera caso este Ayuntamiento. y lo firmaron de fe
 Don Diego de Cruz  Don Juan de
 Don Juan de
 Don Juan de  Don Juan de
 Don Christobal  Don Juan de